Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20201340273011

03-06-2020

Bogotá D.C, 03-06-2020

Señor:

DANIEL MENDEZ SANTOS

Presidente Nacional Sindicato Nacional de Conductores Trabajadores de la Industria del Transporte Automotor – SINTA <u>danielm912@hotmail.com</u> Calle 43 No 12-18 Barrio García Rovira Bucaramanga - Santander

Asunto: Transporte - Medidas para ayudar al gremio de taxistas.

Respetado Señor:

En atención al oficio con número de radicado 20203030199052 del 20 de mayo de 2020, mediante el cual se solicita lo siguiente:

"Petición: "SOLICITO, que por decreto se implementen medidas para ayudar a un millón y medio de trabajadores del gremio de taxistas."

De manera atenta esta Oficina Asesora de Jurídica se permite señalar que frente a lo solicitado se pronunció el Viceministerio de Transporte, del Ministerio de Transporte mediante oficio con número de radicado 20201010128671 del 6 de abril de 2020, anexo a este oficio para los fines pertinentes.

En los anteriores términos se absuelve de forma abstracta el objeto de consulta, concepto que se emite dentro del término de treinta (30) días hábiles, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30de junio de 2015, y tiene el alcance de que trata el artículo 28 del referido Código, en consecuencia no son de obligatorio cumplimiento ni tienen efectos vinculantes.

Atentamente,

Passaft

PABLO AUGUSTO ALFONSO CARILLO

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Anexo: Copia del oficio con número de radicado 20201010128671 del 06 de abril del 2020 en 2 hojas.

Copia: Nancy Chaparro Villamizar Profesional Especializado G-17 Defensoría del Pueblo – Regional Santander



Para contestar cite: Radicado MT No.: 20201340273011



nchaparro@defensoria.gov.co

Elaboro: Magda Paola Suarez Alejo – Abogada Grupo de Conceptos y Apoyo Legal Reviso: Dora Inés Gil la Rotta – Coordinadora Grupo de Conceptos y Apoyo Legal

